

X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2013.

El enemigo somos nosotros. La criminalidad económica y respuesta social.

Mauricio D. Balbachan.

Cita:

Mauricio D. Balbachan (2013). *El enemigo somos nosotros. La criminalidad económica y respuesta social. X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-038/650>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

X Jornadas de sociología de la UBA.

20 años de pensar y repensar la sociología. Nuevos desafíos académicos, científicos y políticos para el siglo XXI, 1 a 6 de Julio de 2013.

Mesa: 69 Delito y Orden Social

“El enemigo somos nosotros. Criminalidad económica y respuesta social”

Por Mauricio D. Balbachan
Facultad de Derecho y Cs. Sociales (UBA), egresado
Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales (UNL), maestrando
mdbalbachan@gmail.com

“Testigo: Cada viernes jugábamos a los dados en callejón, y como siempre Snot tiraba los dados, y después sólo apostaba desde afuera hasta que el pozo fuera importante. Luego, arrebatava el pozo y salía corriendo.

Detective: ¿cada vez que jugaban?

T: no podía evitarlo

D: ¿y ustedes le dejaban hacer eso?

T: no, lo atrapábamos y lo cagábamos a trompadas. Pero nadie iría más allá y le dispararía.

D: tengo que preguntarte, si cada vez que Snot agarraba el dinero y salía corriendo... si hacía eso todo el tiempo ¿Por qué le permitían ingresar al juego en primer lugar?

T: (sorprendido) ¿qué?

D: Si Snot robaba el dinero siempre ¿por qué lo dejaban jugar?

T: Debíamos hacerlo... esto es América, hombre.”

(The Wire, Esc 1, Capítulo I, 1era temporada)

Juan: ¿estás bien?

Marcos: si

Juan: ¿de dónde sacó tu amigo la credencial?

Marcos: se la dieron en el laburo junto con la pistola

(9 Reinas)

Introducción

Con el propósito de elaborar a una teoría general que permita explicar cualquier clase de delitos, EDWIN H. SUTHERLAND demostró en el año 1949 que las explicaciones etiológicas sobre el crimen, ya sea en su vertiente positivista clínica o social, sólo evidenciaban la exclusiva atención de la academia sobre algunos delitos, quienes no habían notado la existencia de otros, cometidos por las clases socioeconómicas altas que sólo podían diferenciarse del resto en función del tratamiento desigual que recibían por parte de las agencias estatales (SUTHERLAND, 1969). Este “descubrimiento” recién volverá a ser retomado hacia finales de la década del '60 y durante la del '70, aunque más como una declaración política programática que en la producción de conocimiento, denunciando la omisión de los delitos de cuello blanco de la agenda criminológica y sociológica (MELOSSI, 1982).

El presente trabajo tiene como objeto indagar acerca de los efectos que producen los delitos económicos y el crimen organizado en la construcción del orden social simbólico, para intentar construir un marco teórico adecuado que permita pensar la problemática en nuestra sociedad contemporánea. El punto de partida es el estudio de uno de los primeros libros que retoma este objeto de estudio “olvidado”, a partir de un trabajo etnográfico en el que describe la actuación de organizaciones criminales dentro de ciertos márgenes como garantía impunidad, y por lo tanto, de éxito (CHAMBLISS, 1988). Aunque este relato termina sugiriendo que la construcción de estos límites que conforman el orden simbólico (y sus transgresiones) facilitan y promueven una reacción diferencial social y punitiva para esta clase de delitos, no profundiza la relación entre la sociedad y el crimen organizado, sino simplemente detalla la dinámica de las organizaciones ilegales que la componen.

La construcción de los límites (y sus transgresiones) posee la función de estructurar el orden simbólico sobre los que la sociedad se construye (DURKHEIM, 1993) y en esta línea, existen algunas prohibiciones normadas por el conjunto social sobre ciertas actividades que los seres humanos realizan. Aunque los llamados “delitos de cuello blanco” (SUTHERLAND, 1969) se encuentran reglamentados en los códigos penales, puede decirse que, en virtud de los sentimientos que (no) movilizan no pueden ser considerados como “prohibiciones fundamentales” (TONKONOFF, 2011) que afectan a la imagen que la sociedad construye de sí. Sin embargo, en algunos momentos, en algunos lugares del mundo, sucede excepcionalmente que este tipo de actividades es observada en forma negativa por grupos sociales más allá de su ordenamiento en el derecho positivo movilizandando sentimientos y pasiones que pugnan por su castigo.

Este tipo de movimiento para con el delito en general fue estudiado por la “sociología de la desviación” y perfeccionado o complementado por el enfoque de los “pánicos morales” (COHEN, 2004) al ubicar en una sólida base analítica la proyección que realiza la sociedad de los ofensores en defensa de “su” cultura, acompañados por la cobertura de los medios de comunicación, la policía y el poder judicial. Pero esta movilización de pánico (más sentimental que física) de la sociedad en pos de la neutralización del “otro”, excepcional dentro de todo el universo de reacciones sociales posibles frente al delito, no tiene lugar en

cualquier momento, sino cuando el conjunto de valores que sostiene la sociedad se encuentra debilitado y existen riesgos de cambio (COHEN, 2004; YOUNG, 2009).

Los objetos-objetivos de la criminología

Hacia finales de 1960 y principios de 1970 la visión¹ sobre cómo la sociedad crea delitos y desviación comenzaba a desgranarse en función de las críticas vertidas por una corriente criminológica de cuño marxista. Algunas de ellas se enfocaron sobre ciertas inconsistencias metodológicas y otras, las más despiadadas, se dirigieron hacia la dirección política del enfoque del etiquetamiento (o su falta) en función del objeto de su estudio. Las primeras, en líneas generales, abordaron cierta falta de sistematización y una visión asocial y ahistórica (TAYLOR, WALTON y YOUNG 2007) mientras que las segundas apuntaron a la fijación sobre algunos “desviados” considerandos como “débiles”, dejando a un lado el estudio de los crímenes de los “otros desviados”, los “poderosos”.

Reducido a un problema político programático, la criminología radical consideraba que si el único interés de la sociología de la desviación eran los “locos, las prostitutas y los pervertidos” (LIAZOS, 1972) observados con “fascinación” (1972; 118), “romanticismo” e “identificación” (YOUNG, 1970), el hecho de dejar afuera de la agenda criminológica los delitos cometidos por el “poder” constituía una especie de complicidad.

Si se observa con detenimiento la corriente del etiquetamiento o desviación, pueden encontrarse varios estudios que apuntan en dirección contraria a la acusada. Particularmente, muchos de los que componen el libro “*The other side*”(AAVV, 1964) editado por BECKER, donde pueden encontrarse algunos desviados que difícilmente puedan ser considerados como “los más débiles”². Por otra parte, esta crítica asume la existencia de una relación simbiótica entre las ciencias sociales y las agencias penales, por medio de la cual la agenda de la criminología o de la sociología de la desviación (la elección de su objeto de estudio) influye en forma determinante la acción u omisión de la respuesta punitiva del estado (optando por la acción para los delitos cometidos por el poder, como objetivo político).

¹ Difícilmente pueda considerarse a la teoría del etiquetamiento o de la reacción social como una escuela o paradigma, al respecto ver MUNCIE (2010) y la entrevista que le realiza JOHN LAUB a LEMERT en 1979 en la que cuenta la poca correspondencia entre él y BECKER, citada en el mismo artículo.

² Respondiendo a la invitación del propio BECKER (1971: 154) de “llevar a los estudios de la desviación hacia terrenos más fértiles”, MCGALL (1964) sugiere el interés de políticos y policías en el mundo de las apuestas por la financiación que les provee a cambio de protección. SHUR (1964) y WINICK (1964) muestran que los principales adictos a las drogas no son los jóvenes de clase baja subcalificados sino profesionales de la salud, principalmente médicos. Médicos que, además, en caso de cometer un ilícito no sufren tanto las consecuencias (SCHWARTZ y SKOLINK, 1964). Cabe destacar que aunque estos magníficos trabajos eluden la desviación de los débiles, el objetivo en el libro compartido no era estudiar a los desviación sino a los que etiquetadores. En esta línea se destacan (por la relevancia para el presente trabajo aunque varios son muy interesantes y reveladores) los testimonios de ciudadanos alemanes recopilados por EVERETT HUGHES (1964) poco después de la caída del nazismo, que califican negativamente a los campos de exterminio sin dejar de reconocer que “algo debía hacerse” con los judíos, relacionando a la “buena gente” y con el “trabajo sucio” del exterminio llevado a cabo por otros.

Por ello, en contraposición a la teoría del etiquetamiento, la propuesta de la criminología radical, procura observar “la violencia institucional que causa explotación, las guerras, el racismo, el sexismo, crímenes económicos o corporativos” (LIAZOS, 1972). El problema es que, como señala con razón DARIO MELOSSI (1982), esta corriente no llega a abordar en forma empírica estas investigaciones y se confina a los planteamientos pragmáticos y manifiestos.

Una forma interesante (aunque no exacta) de dar cuenta de esta asimetría entre programa político y producción académica es relevar el impacto o influencia que produjeron estos autores sobre un tópico muy demandado por ellos como “la criminalidad de cuello blanco”. En los últimos años, se han realizado algunos trabajos de interés en que cuentan la cantidad de citas académicas que suman distintos autores y distintos libros o artículos sobre determinados temas. En el 2001 se ha publicado un estudio de este tipo dedicado específicamente a la criminología de “cuello blanco” (WRIGHT, BYRANT y MILLER), que analiza artículos publicados en las revistas más prestigiosas sobre el campo, desde 1990 hasta 1999. Aunque no se pueda arribar a una conclusión precisa y definitiva sobre lo que significan³, es un dato de la realidad que los autores más influyentes no pertenecen a la criminología radical, ni sus libros son los más citados. Los únicos que figuran en un listado de cincuenta son AKERS en último puesto (50) y RICHARD QUINNEY (33).

Una excepción notable, donde la propuesta política concluye en un trabajo de campo, puede encontrarse en el libro que WILLIAM CHAMBLISS publica en 1978, “*On the take: from petty crooks to presidents*” (CHAMBLISS, 1988), pero antes de describir su estudio y sus conclusiones, debe mencionarse el siguiente movimiento de producción intelectual sobre el crimen que, aunque con un norte político consciente, también dejó desierto el estudio de los delitos cometidos por personas con poder.

El llamado “realismo de izquierda”, en su afán de producir un discurso que pueda competir el de la derecha y considerar al delito como algo “real” que afecta sobre todo a los sectores más vulnerables de la sociedad, terminó siendo una retracción para un proyecto teórico de izquierda, al dejar como un “segundo frente”, como algo menor, el crimen corporativo o cometido por poderosos (COHEN, 1998).

Esta omisión no fue intencional sino simplemente fue la traducción literal de lo que “la gente” consideraba como dañino en un programa político criminal. A partir de la realización de encuestas de victimización, y gracias también a la influencia de la criminología feminista, este enfoque da cuenta que las personas de clase baja y las mujeres son los que más sufren las consecuencias del accionar delictivo en función de su mayor vulnerabilidad para ser potenciales víctimas, por tener menos medios de protección⁴.

Aunque este poderoso argumento que no debe ser descartado⁵, es necesario erosionar su absolutismo. Existen otros elementos a tener cuenta además de la opinión de las víctimas y las potenciales víctimas. Los miedos en relación al delito se encuentran estrechamente ligados al conjunto de experiencias, esperanzas,

³ Debido a que se suman las citas sin distinguir las positivas de las negativas.

⁴ Claramente por no poseer los (medios) de producción.

⁵ De hecho, hoy en día forma este discurso sustenta una línea progresista en materia de políticas de seguridad.

sentimientos, preocupaciones, preferencias y prejuicios que componen nuestra relación con el mundo social, por lo que no puede el miedo racional (vivir en una zona marginal, ser mujer, etc), el único que importe (SPARKS, 1992).

Este afán de concebir al delito como algo “real” no sólo fue un intento de copar una problemática conquistada por la derecha sino nació como respuesta a la idea de la creación de delitos por parte de los medios, particularmente como respuesta a “*Policing the crisis*” (HALL et al, 1978), donde según GARLAND se empujó el análisis de “los pánicos morales” donde no había sido llevado con anterioridad, es decir, más allá de la crítica a la exagerada reacción moral frente a las drogas, la desviación sexual, los delitos juveniles, etc (GARLAND, 2008).

En definitiva, el realismo de izquierda fue tan “realista” que no dio cuenta de otras realidades delictivas que existen a pesar de no encontrarse visibles, o enraizados en el temor popular, o en las tapas de los diarios.

Érase una vez en Seattle

El materialismo histórico sirve de base teórica a CHAMBLISS para concebir al delito como un reflejo de las contradicciones del sistema político-económico (capitalista) y al sistema penal como un engranaje funcional al mismo sistema, que lo ubica detrás de la tradición de una “economía política del castigo”⁶. El autor lleva a cabo un estudio de campo por el que observa las prácticas de los dueños y los clientes de bares, de lugares de apuestas, venta de drogas, casas de prostitución, etc de los barrios pobres y no tan pobres de Seattle, como así también observa el ejercicio de las instituciones del estado (policía, fiscales, jueces, poder político) y del poder económico de Seattle, durante los años 1962 y 1973⁷. Este conjunto de actividades se entrelazan, aunque sin relacionarse necesariamente en orden vertical ni en jerarquías, en el funcionamiento y sostenimiento de una red criminal.

Son varios los “descubrimientos” que realiza el autor a medida que se va sumergiendo en las redes del crimen organizado de la ciudad, a medida que consigue ligar pequeñas ilegalidades de apuestas en bares, con ilegalidades menos “manifiestas” que son cometidas por grandes grupos corporativos (empresarios, políticos, sindicales).

En esta línea, puede dar cuenta de la mentira del discurso sobre “olfato policial” para la selección de objetivos “preventivos” cuando pasa de hablar con un oficial de policía de calle a hablar con el dueño de un bar quien identifica a un sargento de la división de “vicios”⁸, como “el hombre de la valija, el que colecta los pagos” (CHAMBLISS, 1988: 22), demostrando que cuán cerca siempre está la policía del juego ilegal.

Releva también que no sólo existen estas ilegalidades en los barrios más pobres y alejados sino también, en los barrios más ricos, donde la ganancia es aún mayor,

⁶ Tradición inaugurada por RUSCHE y KIRCHHEIMER (1982) que postulaban que los cambios en los sistemas penales tenían una relación directa y funcional con los cambios en los modos de producción. Para una descripción de esta línea teórica, puede verse GARLAND (1999) pp 105-136.

⁷ Comenzó primero haciéndose pasar por camionero y luego, tiempo después y porque la investigación lo requería reveló su identidad de sociólogo, donde continuó realizando entrevistas.

⁸ Aunque pueda sonar extraño, resulta más precisa la utilización de este vocablo, ya que el objetivo de estas agencias comprende numerosas actividades como prostitución, drogas, apuestas, etc.

ya que miembros más “respetables” (nombra a médicos, dentistas y abogados) de la sociedad tienen más dinero para gastar. Y no sólo eso, sino que ese dinero, a ellos ni siquiera les representa una pérdida ya que apuestan con el dinero que le evaden al fisco porque tienen la posibilidad de ocultar sus ingresos pidiéndoles a sus clientes pagos en efectivo. Un participante frecuente de estos juegos de póker donde se apuesta mucho dinero comenta: *“tengo ingresos importantes pero lo escondo al fisco aceptando efectivo o cheques. Si no los reporto termino con veinticinco mil dólares arriba, si los gasto en vacaciones o propiedades ellos pueden sospechar por el nivel de vida, pero si los apuesto nadie se entera. Entonces, cuando estoy apostando mil dólares en realidad sólo estoy apostando doscientos”* (1988: 29)⁹.

Como buen sociólogo del derecho, CHAMBLISS descubre que la “construcción” de las leyes que regulan estas actividades favorece la conformación de un sistema de ilegalidad y corrupción. Las licencias necesarias para administrar negocios legales estaban construidas de manera tal para que nadie las pueda cumplir, por lo que el “hacerlas cumplir” formaba parte de la discreción de las agencias estatales beneficiadas por el mismo sistema legal (1988, 35/37).

Así es que llega a concebir a la criminalidad organizada como una industria que no puede ser separada de los negocios “legales”, ya que se trata de una actividad comercial (1988: 53). Esto quiere decir que el hecho que sea ilegal no le quita su carácter empresarial al delito organizado, y el mejor modo de asegurar la inversión es, incluir como socios a aquellas personas cuyos trabajos consisten en observar que esos actos ilegales sean castigados (1988: 55).

Algunas de estas personas van a ser policías por ejemplo, pero aún los que no participan la red delictual van a tener que elegir respecto de que ilícitos reprimir, ya que el sistema penal los coloca frente a dos demandas por satisfacer, la de aquellos individuos que desean consumir los bienes y servicios considerados ilegales por la ley, y la de algunos hombres (importantes algunos) que se oponen a la realización de este tipo de actividades en su ciudad.

Frente a esto, la policía sigue la “línea de la menor resistencia” (1988, 89) que consiste en establecer procedimientos que minimicen las tensiones y provean la mayor recompensa para la organización criminal cuando esto solo les represente una ventaja, y no quejas, que como generalmente se dan en lugares geográficos donde habitan personas de clase media y media alta, es allí donde lo hacen cumplir, o en todo caso eliminan su visibilidad. También de esta manera, regulan la competencia, mediante la aplicación selectiva, favoreciendo a algunos grupos criminales en desmedro de otros, concentrando el poder y, en consecuencia, minimizando conflictos (1988, 92).

Advierte, sin embargo, que no hay que ver esto simplemente como una red de pagos, sobornos y ganancias, sino más bien como un conjunto de relaciones de negocios ilegales y legales, que se basan en una “acumulación de operadores independientes que cooperan y compiten de acuerdo a su habilidad, poder e intereses propios”. Es decir oponiéndolo a una versión piramidal y jerárquica propia de figuras emblemáticas como “El padrino”, CHAMBLISS, en función de su observación empírica y entrevistas donde la información le fue provista, arriba a la

⁹ La traducción es propia.

conclusión que estas redes funcionan, ni más ni menos, bajo el paraguas ordenador del liberalismo económico (1988, 61).

Da cuenta del lazo existente entre la red delictual y la élite económica y política de la ciudad, en función de las “necesidades sociales” (PEGORARO, 2004) propias del funcionamiento económico y político normal de la ciudad, el cual también está conformado por los miembros de los dueños de los medios de comunicación. Sin embargo, quienes a pesar de las pruebas, niegan la publicación de este tipo de noticias, ya que comparten la misma red de intereses.

Hacia el final del libro, en el último capítulo (titulado “El enemigo somos nosotros”) da cuenta de algo fundamental, pero que arriba con poca demostración empírica detrás (a diferencia de todo el resto). Afirma que no hay que ver estos hechos como una cuestión de bondad o maldad sino que *“las personas que conducen (o conducían) la red criminal en Seattle eran (y son) no son mujeres y hombres sin moral. Al contrario, son quizá algunos de los más morales, comprometidos, duros trabajadores, temerosos de dioses políticos y empresarios. Parece paradójico quizá que alguien que asesine, amenace, a otra persona para protegerse e igualmente adherir a una serie de principios morales a los que “todos nosotros” adherimos”*¹⁰ (1988, 187).

Aunque esta poderosa conclusión aporta cierta debilidad al libro porque muestra el complemento necesario que le falta al análisis. Algo que incluso había notado en otro momento, en un párrafo muy corto, al contar que había algunas personas que se oponían en los barrios bajos a estas actividades pero que, no eran escuchadas. La promesa de la “nueva criminología” de dar cuenta de una economía política de la reacción social (Taylor, Walton y Young, 2007: 311) quedaba nuevamente inconclusa.

El enemigo somos nosotros

En un trabajo sumamente revelador JACK KATZ (1980) analiza la persecución penal para la criminalidad económica en Estados Unidos durante 1970, que había sido incrementada bastante en relación con los años anteriores. Comparando el movimiento que generó este ataque al poder económico con otros movimientos que produjeron cambios en la historia de este país (el “progresismo” en los primeros años del siglo XX y el movimiento por los derechos civiles de los años ‘60) da cuenta de la fragilidad de esta nueva oleada de cambios y manifiesta su desconfianza en que se sostenga en el tiempo. La razón que encuentra para justificar esto es que éste último, a diferencia de los otros, es un movimiento que emerge como consecuencia del caso de “*watergate*”, y a pesar de la indignación no ha producido ni intentado producir ninguna reforma institucional. Se trata de un cambio que opera desde arriba, frente a lo que podría representar la democratización a través de la movilización para el cambio, entendida como una ampliación de la ciudadanía (BECKETT y GODOY, 2008). En cambio, aquí el proceso de definición del delito se ha vuelto menos democrático (KATZ, 1980: 169), ya que no puede captar la naturaleza del comportamiento desviado (no sirven encuestas de victimización, ni hay una explicación cabal por parte de las agencias de

¹⁰ La traducción me pertenece

gobierno ni de los medios de comunicación, sólo preocupados en buscar la noticia “escándalo” y no los hechos criminales). Frente a esto nota que lo único que hizo posible este movimiento fue el ímpetu de “watergate” y el empuje de ciertos fiscales quienes, lejos de concebirse como empresarios morales, actuaron de acuerdo al clima de época y en la búsqueda de consolidar sus aspiraciones profesionales.

Podría ser pensarse si es necesaria una respuesta pública para considerar que aquella misión que se proponía la criminología crítica es posible. Existen en todos los planteos teóricos analizados ciertos elementos comunes de que dan cuenta de cuáles son las fuerzas que impiden el avance esta misión. Estos elementos son la policía, la justicia y otras agencias del estado, por supuesto, pero con un anclaje en algo más allá de la efectividad o discreción de la burocracia, sino a través de la presión de la sociedad (o cierta parte de ella) en un conjunto indisociable de los medios de comunicación que conforman la propia visión de la gente.

Resulta claro en el análisis de CHAMBLISS (1988) que a medida que la organización criminal deja más rastros y genera más conflicto y violencia más posibilidades tienen sus miembros de perder ese negocio. Más allá que las agencias de investigación criminal pueden todo el tiempo arrestar a sus integrantes y los jueces penales juzgarlos, la invisibilidad de sus acciones de cara a la sociedad funciona como garantía de su impunidad y por lo tanto, de sus ganancias. Pero estos límites no son inamovibles sino que pueden ser transgredidos por estas organizaciones y llamar la atención pública, que podría excitarse, emocionarse, enojarse y demandar su castigo.

Este tipo de estructura es la que hace ya muchos años diseño en función a su observación de la reacción frente a las pandillas juveniles en Inglaterra durante los '60 STANLEY COHEN (2004) donde advertía que la percepción de la gente sobre la seriedad de los problemas sociales no puede ser cambiada tan fácilmente, ya que “la cognición misma está socialmente controlada”¹¹ (2004: xxxv), razón por la cual los “pánicos morales” condensan luchas políticas para “controlar los medios de reproducción cultural”.

Los valores que se encuentran en juego y posibilitan la actividad de este tipo de eventos, son los que se deben tener en cuenta como compartidos, en función de las conclusiones de CHAMBLISS.

La amenaza irracional es proyectada desde la lógica de la sociedad “normal”, que no puede explicar algunos comportamientos. Por ejemplo, mientras que buscar la ganancia de dinero (por el medio que sea) es un motivo racional, no lo es destrozar la propiedad privada sin ninguna motivación aparente como proyectaba la sociedad para ver a los “demonios locales”¹² (COHEN, 2004: 57). De la misma manera, podría decirse que la búsqueda de dinero a través de medios ilícitos permanece dentro de la lógica misma que sostiene a la sociedad capitalista de la que Seattle forma parte.

¹¹ Ya la idea de control (social) sobre el comportamiento colectivo en general, (del pánico pero también de movimientos reformistas) había sido planteada ya por SMELSER (1965), cuya influencia es enorme para COHEN, como una de las condiciones de posibilidad de este tipo de comportamientos (1965: 15, 168).

¹² Estos “demonios”, sostiene GARLAND (2008), hoy en día tienen más herramientas para contrarrestar esa proyección de la “sociedad normal” en función de cierta apertura de los medios que “igualaría” la batalla cultural.

Por supuesto que las policías y las cortes juegan también un papel fundamental para cerrar ese círculo de valores que sostiene la cultura dominante, pero tal como lo demuestra KATZ (1980) la sociedad civil es importantísima. De hecho, los sectores de la sociedad civil le dan “vida” a estas instituciones (arrestos, juicios) en donde se producen las ceremonias compartidas que elevan la indignación hacia tonos más elevados (COHEN, 2004: 80)¹³.

En los movimientos teóricos que se relevaban al principio de este texto se había finalizado con el relato que lo que realmente importaba a la gente era lo que decían algunas víctimas de delitos. Pero qué pasa con la sociedad en su conjunto cuando siente que es saqueada por poderes que permanecían ocultos y qué sucede cuando los valores sobre los que se sostiene esa sociedad comienzan a debilitarse.

A principios de la década pasada existieron dos movimientos sociales que identificaron el “enemigo” que debía ser castigado. Uno de estos grupos, inspirados por una serie de delitos violentos con resultados de muerte, realizó varias marchas en reclamo de mayores castigos, juntó firmas e hizo lobby para que así suceda. Las reformas penales y el propio movimiento llamado “Cruzada Axel Blumberg” llamaron la atención tanto del mundo de la dogmática penal como de la criminología.

Pero hubo otro movimiento que también se veía amenazado y no sólo realizó marchas para solicitar “justicia” sino que además se movilizó hacia el domicilio de los que había definido previamente como delincuentes e intentó violentarlos. Los movimientos de ahorristas que durante el año 2002 reclamaban al banco que se había “robado” su dinero, movilizó emociones de castigo pero luego esa demanda (y quizá la propia desconfianza hacia los bancos) fue sucumbiendo ante el reacomodo del mismo sistema financiero que había sabido colapsar.

Este escenario no fue revisado por la criminología. Quizá es momento de comenzar a relevar estos momentos en donde se ponen en juego los cimientos que componen nuestra sociedad (de los que estamos muy seguros como por ejemplo la creencia que un banco te guarda el dinero) para observar si allí es posible quizá que los límites habituales sobre los que el mundo del crimen organizado y del delito económico o corporativo se mueven sin ser atendidos por la sociedad (y el sistema penal) son corridos o tensionados al punto tal que esa reacción diferencial (respecto de los delitos comunes) pueda erosionarse, aunque sea un poco.

Para estos fines, el prisma de los “pánicos morales” constituye una herramienta necesaria dado que toma nota del orden simbólico que produce la criminalidad y el castigo en general, y permite explorar sobre como ese orden puede ser traspasado, modificado, renovado en función de nuevos límites y prohibiciones referenciados en la actitud, sentimientos, pasiones, deseos, de la sociedad.

¹³ COHEN incluso releva a dos grupos de “ciudadanos” que se une con el sólo motivo de reclamar mayor cantidad y mayor creatividad en el castigo.

BIBLIOGRAFÍA

- BECKER H., *Los extraños: sociología de la desviación* (1963), Juan Turbet (trad), Tiempo Contemporáneo, 1971.
- BECKETT, Katherine and GODOY SNODGRASS, Angelina, "Power, politics and penalty: punitiveness as backlash in American democracies", *Studies in Law, Politics and Society*, 45, 2008, 139-173.
- CHAMBLISS W., *On the take: from petty crooks to presidents* (1978), Indiana University Press, 1988
- COHEN S., *Folk devils and moral panics* (1974), Routledge, 2004.
_____, "The object of criminology: reflections on the new criminalization" en COHEN S., *Against criminology*, (1998), transactions publishers, pp 235-276, 2009.
- DURKHEIM E., *La división del trabajo social* (1893), Planeta-Agostini, 1993.
- GARLAND D., *Castigo y sociedad moderna*, Siglo XXI, 1999.
_____, "On the concept of moral panics" en *Crime, media, culture*, 2008.
- HALL, S., C. CRITCHER, T. JEFFERSON, J. CLARKE and B. ROBERT, *Policing the Crisis*, Macmillan, 1978.
- HUGHES E.C., "Good people and dirty work" en BECKER H., (ed) *The other side: perspectives on deviance*, The Free Press, 1964, pp 23-36.
- KATZ J., "The social movement against the white-collar crime" en BITTNER E., MESSINGER S., (eds), *Criminology review yearbook*, V II, Sage, pp. 161-184, 1980.
- LIAZOS A., "The poverty of the sociology of deviance: nuts, sluts and perverts", en *Social problems*, Vol 20, n° 1, pp. 103-120, 1972.
- McCALL G., "Symbiosis: the case of hoodoo and the numbers racker" en BECKER H., (ed) *The other side: perspectives on deviance*, The Free Press, 1964, pp 51-66.
- MELOSI, D., "¿Está en crisis la criminología crítica?", en *Nuevo Foro Penal*, v 26, 1982, p 511-521.
- MUNCIE J., "Labelling, Social Reaction and Social Constructionism" en McLaughlin E. y NEWBURN T., *The SAGE handbook of criminological theory*, Sage, 2010.
- PEGORARO J. S., "El lazo social del delito y su relación con los poderes ocultos", en revista *Delito y sociedad* n° 20, 2004.
- RUSCHE G., y KIRCHHEIMER O., *Pena y estructura social* (1939), Temis, 1982.
- SCHWARTZ R., SKOLNICK J., "Two studies of legal stigma" en BECKER H., (ed) *The other side: perspectives on deviance*, The Free Press, 1964, pp 103- 117
- SHUR E., "Drug addiction under british policy" en BECKER H., (ed) *The other side: perspectives on deviance*, The Free Press, 1964, pp 67-83
- SPARKS, Richard: "Reason and Unreason in "Left Realism": Some Problems in the Constitution of the Fear of Crime", en MATTHEWS, Roger y

YOUNG, Jock: *Issues in Realist Criminology*, Sage, London, 1992, pp. 119-135

- SUTHERLAND E. H., *El delito de cuello blanco* (1949), Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1969
- TAYLOR I., WALTON P., y YOUNG J., *La nueva criminología. Contribución a una teoría social de la conducta desviada* (1973), Amorrutu, Bs. As., 2007.
- TONKONOFF S., “Prohibición, transgresión, castigo. Notas para una criminología cultural, revista “Alegatos”, n° 79, México, 2011, pp- 741-758.
- WINICK C., “Physician narcotic addicts” en BECKER H., (ed) *The other side: perspectives on deviance*, The Free Press, 1964, pp 261- 279
- WRIGHT R., BYRANT K., MILLER M., “Top Criminals/top criminologist: the most-cited authors and works in white-collar crime”, en *Journal of Contemporary Criminal Justice*, V 17, N° 4, 2001, pp 383-399
- YOUNG J., “Los Guardianes del Zoológico de la desviación” (1970), en AAVV *Estigmatización y conducta desviada*, Universidad de Zulia, Maracaibo, s/f., pp 217-230.
- _____ “El pánico moral. Sus orígenes en la resistencia, el *ressentiment* y la traducción de la fantasía en realidad” (2009), en *Delito y sociedad*, n° 31, 2011